

BOLETIN 6005 DE REGISTROS

DEL 14 FEBRERO DE 2021

PUBLICADO 15 FEBRERO DE 2021

Para los efectos señalados en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa que: Contra los actos de inscripción en el registro mercantil que aparecen relacionados en el presente boletín proceden los recursos de reposición y de apelación. Contra el acto que niega la apelación procede el recurso de queja. El recurso de reposición deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que ella confirme, aclare o revoque el respectivo acto de inscripción. El recurso de apelación deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que la Superintendencia de Industria y Comercio confirme, aclare o revoque el acto de inscripción expedido por la primera entidad. El recurso de queja deberá interponerse ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para que ella determine si es procedente o no el recurso de apelación que haya sido negado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación. El recurso de queja deberá ser interpuesto por escrito dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acto por medio del cual se resolvió negar el de apelación. Al escrito contentivo del recurso de queja deberá anexarse copia de la providencia negativa de la apelación. Los recursos deberán interponerse dentro del término legal, expresar las razones de la inconformidad, expresar el nombre y la dirección del recurrente y

relacionar cuando sea del caso las pruebas que pretendan hacerse valer. Adicionalmente, los recursos deberán presentarse personalmente por el interesado o por su representante o apoderado debidamente constituido. Sólo pueden ser apoderados los abogados en ejercicio para estos efectos.

JUNTA DIRECTIVA 2019 - 2023

Presidente

Gonzalo Echeverry Garzón

Vicepresidente

Juan Claudio Sánchez Ferré

Representantes del sector privado

entes
:II

Jaime Alfonso Mantilla García Sandra Neira Liévano Agropecuaria La Trinidad Dos SAS Sapristi S.A.S

Carlos Augusto Ramírez Milton Cabeza Peñaranda Iluminaciones del Alto Magdalena S.A. Helistar S.A.S

Gonzalo Echeverry Garzón Luis Fernando Ángel Moreno
Transportes Vigía S.A.S Sistemas y Procesos Avanzados de
Enseñanza S.A.

Camilo Liévano Laserna Francisco Durán Casas Joyería Liévano S.A.S Alpha Seguridad Privada Ltda

Leonardo Sicard Abad Germán Alfredo Ortiz Cárdenas Alcomex S.A. Festival Tours S.A.S

Alberto Preciado Arbeláez Mauricio Rubio Buitrago Preciado Abogados S.A.S. Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S

Inprobe 5.11.5

Juan Diego Trujillo MejíaJuan David Ángel BoteroPizantex S.A.Peletería Orión S.A.S

Gonzalo Serrano Rodríguez Jorge Arnulfo Pachón Espitia Impofer Importadora de J Pachón S.A.S. Ferretería S.A.S

Representantes del gobierno nacional

Principales Suplentes

Andrés Botero Jaramillo Diego Córdoba Mallarino

Juan Claudio Sánchez Ferré

Noemí Sanín

Luis Guillermo Echeverri Vélez Alfonso Gómez Palacio

Enrique Vargas Lleras

Gabriel Vallejo López

Presidente Ejecutivo

NICOLÁS URIBE RUEDA

Boletín 6005 de Registros

Del 14 de Febrero al 14 de Febrero de 2021

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Avenida el Dorado No. 68D 35

Conmutador: 3830300 - Telefax 3830690

Correo electrónico: www.ccb.org.co

Licencia 0992 de 1998 - Ministerio de Gobierno

INDICE

TRASLADOS	6
CASAS DE CAMBIO	7
CONTENIDO	8
RENOVACIONES	11
LIBROS DE REGISTROS	
A. Registro Mercantil	12
B.Registro Entidades sin ánimo de lucro	36

1. TRASLADOS

No existen traslados

2. CASAS DE CAMBIO

Según circular 002 de la Superintendencia de Industria y Comercio. Numeral 2.1.1 . Publicación de la noticia mercantil, actividades propias de las casas de cambio, compradores y vendedores de Divisas. [Numeral 2.1.1 del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

3. CONTENIDO

```
CONTENIDO
LIBRO I
De las capitulaciones matrimoniales y liquidaciones de sociedades conyugales
LIBRO II
De las incapacidades e inhabilidades
LIBRO III
Del concordato y la liquidación obligatoria
LIBRO IV
De las autorizaciones a menores de edad y revocaciones
LIBRO V
De la administración de los bienes del comerciante
LIBRO VI
De los establecimientos de comercio
LIBRO VII
De los libros
LIBRO VIII
De las medidas cautelares y demandas civiles
LIBRO IX
De las sociedades comerciales e instituciones financieras
LIBRO X
De la reserva de dominio
LIBRO XI
De la prenda sin tenencia
LIBRO XII
De la agencia comercial
LIBRO XIII
```

De las sociedades civiles

LIBRO XIV

De las empresas asociativas de trabajo

LIBRO XV

De los matriculados

LIBRO XVI

De las sociedades comerciales de hecho

LIBRO XVII

De los fondos de pensiones de jubilación e invalidez

LIBRO XVIII

De los acuerdos de reestructuración

LIBRO XIX

De las providencias jurisdiccionales y de los actos y documentos proferidos en desarrollo de los procesos de reorganización, adjudicación y liquidación judicial.

LIBRO XX.

De los contratos de fiducia mercantil

LIBRO XXI.

De la representación legal de las sucursales del Banco de la República LIBRO XXII.

Del Registro De Personas Naturales Y Jurídicas Que Ejerzan Las Actividades De Vendedores De Juegos De Suerte Y Azar

LIBRO I

De las personas jurídicas sin ánimo de lucro

LIBRO II

De los libros de las entidades sin animo de lucro

LIBRO III

Registro de la Economía Solidaria de las Entidades Sin Ánimo de Lucro LIBRO IV

De las Veedurías Ciudadanas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro LIBRO V

Registro de las Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Animo de Lucro

4. RENOVACIONES

4.1. PUBLICACION DE RENOVACIONES A: 14/02/2021

Matricula	Razon Social	Año	Valor
03013832	ANDRES CAMILO BUESAQUILLO RUBIANO	2021	4,000,000
02477130	AUTOSERVICIO PUNTO 76	2021	7,000,000
02376766	CIGARRERIA EL TODITO	2021	100,000
02805550	DAVID FERNANDO CESPEDES MARTINEZ	2020	3,000,000
02805550	DAVID FERNANDO CESPEDES MARTINEZ	2021	3,000,000
03085435	DINORA SIERRA SERRANO	2020	6,000,000
03085435	DINORA SIERRA SERRANO	2021	6,000,000
02726133	E COMMERCE FACTORY S A S	2021	250,494,411
S0052109	FUNDACION VOCES POR LA JUVENTUD	2021	50,000
03145100	JESSICA ANDREA ROMERO CARO	2021	1,650,000
02339490	LABORATORIOS GRACE SAS	2021	61,611,743
02805553	LEXUS JEANS	2020	1,000,000
02805553	LEXUS JEANS	2021	1,500,000
02910775	LILIANA ANDREA GARCIA BUITRAGO	2021	1,500,000
02477128	LOLA EMILCE FONSECA PALACIOS	2021	7,000,000
02910829	MARIA JUANA ACCESORIOS	2021	1,000,000
03013877	PYGMALION	2021	2,000,000
03145134	TELECOMUNICACIONES A&A	2021	1,650,000
02561805	WILVER MAURICIO GIRALDO SOTO	2021	100,000

5. LIBROS

5.1. LIBRO I [DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADESCONYUGALES]

5.2. LIBRO II [INCAPACIDADES E INHABILIDADES]

5.3. LIBRO III [DEL CONCORDATO Y LA LIQUIDACION OBLIGATORIA]

5.4. LIBRO IV [DE LAS AUTORIZACIONES A MENORES DE EDAD Y REVOCACIONES]

5.5. LIBRO V [DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL COMERCIANTE]

5.6. LIBRO VI [DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO]

5.7. LIBRO VII [DE LOS LIBROS]

5.8. LIBRO VIII [DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMANDAS CIVILES]

5.9. LIBRO IX [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS]

SYNTHESIS COLOMBIA SAS Documento Privado No. SIN NUM DEL 14/02/2021, Accionista Único DE BOGOTÁ D.C. INSCRITO EL 14/02/2021, BAJO EL No. 02662177 DEL LIBRO 09. CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD/NOMBRAMIENTO DE REPRESENTALE LEGAL.

5.10. LIBRO X [DE LA RESERVA DE DOMINIO]

5.11. LIBRO XI [DE LA PRENDA SIN TENENCIA]

5.12. LIBRO XII [DE LA AGENCIA COMERCIAL]

5.13. LIBRO XIII [DE LAS SOCIEDADES CIVILES]

5.14. LIBRO XIV [DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO]

5.15. LIBRO XV [DE LOS MATRICULADOS]

KHIANDA SAS Otros No DEL 13/02/2021, Matriculado DE BOGOTÁ D.C.
INSCRITO EL $14/02/2021$, BAJO EL No. 05550382 DEL LIBRO 15. CAMBIO DIRECCION
COMERCIAL., .
SYNTHESIS COLOMBIA SAS Documento Privado No. SIN NUM DEL 14/02/2021
Accionista Único DE BOGOTÁ D.C. INSCRITO EL 14/02/2021, BAJO EL No. 05550383
DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA JURIDICA.
LAURA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ Otros No DEL 14/02/2021, Matriculado
DE BOGOTÁ D.C. INSCRITO EL 14/02/2021, BAJO EL No. 05550384 DEL LIBRO 15
MUTACION ACTIVIDAD COMERCIAL, .
SAHAR SPA Otros No DEL 14/02/2021, Matriculado DE BOGOTÁ D.C
INSCRITO EL 14/02/2021, BAJO EL No. 05550385 DEL LIBRO 15. MUTACION ACTIVIDAD
COMERCIAL, .
CAMARGO MONTOYA ALVARO ANDRES Formulario Mat. y Renovación No DEL
14/02/2021, Matriculado DE BOGOTÁ D.C. INSCRITO EL 14/02/2021, BAJO EL No
05550386 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.
MARROQUIN BARRAGAN JHON JAIRO Formulario Mat. y Renovación No DEI
14/02/2021, Matriculado DE BOGOTÁ D.C. INSCRITO EL 14/02/2021, BAJO EL No
05550387 DEL LIBRO 15. MATRICULA PERSONA NATURAL/JURIDICA.

CLAS	SSIC BURGU	JER PIZZA	SUCURS	AL ROMA	Formular	io Mat.	y Re	enovación	No.	•	
DEL	14/02/202	21, Matı	riculado	DE BOG	OTÁ D.C.	INSCRIT	O EI	14/02/2	021,	BAJO	EL
No.	05550388	DEL LIBR	O 15. MA	ATRICULA	ESTABLEC	CIMIENTO	DE	COMERCIO	/ SUC	CURSAL	. /
AGEN	ICIA										

5.16. LIBRO XVI [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE HECHO]

5.17. LIBRO XVII [DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE JUBILACION E INVALIDEZ]

5.18. LIBRO XVIII [DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION]

5.19. LIBRO XIX [DE LAS PROVIDENCIAS JURISDICCIONALES Y DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS PROFERIDOS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL.]

5.20. LIBRO XX [DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL]

5.21. LIBRO XXI [DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA]

5.22. LIBRO XXII [DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE EJERZAN LAS ACTIVIDADES DE VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR]

5.23. LIBRO XXII [DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE EJERZAN LAS ACTIVIDADES DE VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR] - LIBROS

5.24. LIBRO I[DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO]

5.25. LIBRO II [DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.26. LIBRO III[REGISTRO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.27. LIBRO IV[DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.28. LIBRO V[REGISTRO DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO]